



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cml52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 11001400305220220020000

Agréguense a las presentes diligencias la comunicación proveniente de la oficina de Registro de Instrumentos públicos donde informa sobre la inscripción del presente trámite de sucesión.

Para tener en cuenta la notificación de la señora Mirta Viviana Alcázar Acosta, acredítese el envío del citatorio de que trata el art. 291 del CGP.

De otro lado, el despacho no encuentra que se haya agotado la notificación del señor HUGO ENRIQUE ALCAZAR ACOSTA por lo cual se requiere a la parte interesada para que practique la correspondiente notificación y allegue constancia de dicha gestión.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Eme

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **096f73e66ab75d366d41e735ceb8d6e625c1ee9ee0a098fb85f873d89d1a1db7**

Documento generado en 22/07/2022 08:12:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>